

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN ADM/ARAP No.038
(De 10 de julio de 2023)

Por la cual se aprueba bonificación de fin de año para todos los servidores públicos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio de Cámara de Compensación Automatizada (ACH).

LA ADMINISTRADORA GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, se crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en adelante la Autoridad, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el numeral 27 del artículo 21 de la Ley 44 de 2006, dispone entre las funciones del Administrador General, ejercer las demás funciones y atribuciones que le señalen esta Ley y los reglamento de la Autoridad y las que le autoricen el Órgano Ejecutivo o la Junta Directiva.

Que el numeral 7 del artículo 72 del Decreto Ejecutivo 696 de 28 de diciembre de 2018, que adopta el Texto Único de la Ley 9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa, modificado por la Ley 23 de 2017, dispone que las bonificaciones son acciones de Recursos Humanos, entre otras señaladas por la Ley o los reglamentos.

Que mediante Resuelto JD 01 de 13 de enero de 2009, se adopta el Reglamento Interno de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Que el numeral 7 del artículo 116 del Resuelto JD 01 de 2009, establece que todo servidor público de la Autoridad de los Recursos Acuáticos tendrá, independientemente de otros, derecho a gozar de los beneficios, prestaciones y bonificaciones generales establecidas por la Constitución, las leyes y los reglamentos, y otros que decrete el Gobierno.

Que como parte de los objetivos de la Autoridad, de facilitar una administración coherente y eficiente del recurso humano, a través de un conjunto de prácticas y normas aplicables a todos los servidores públicos, sean de carácter temporal y/o permanente, y como tal un derecho reglamentado por la ardua labor generada durante todo el año, a fin de facilitar un mejor financiamiento por medio de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés); en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como en efecto se hace, bonificaciones de fin de año para todos los servidores públicos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a través de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH).

SEGUNDO: Remitir copia autenticada de presente resolución, a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad.

TERCERO: La presente resolución empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 27 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006. Numeral 7 del artículo 72 del Decreto Ejecutivo 696 28 de diciembre de 2018, que adopta el Texto único de la Ley 9 de 1994 que establece y regula la Carrera Administrativa, modificado por la Ley 23 de 2017. Resuelto JD 01 de 13 de enero de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

